

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16718 REFRACTARIOS ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Poniente, número 6, Polígono Industrial Poyo de Reva, Ribarroja del Turia, Valencia, el próximo día 27 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora al día siguiente, 28 de junio, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, todo ello referido a los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

Segundo.- Aprobación por la Junta de la gestión del Consejo de administración en los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados de los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

Cuarto.- Lectura y análisis de los respectivos informes elaborados por los Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.- Informe del Consejo de administración sobre el estado y evolución de la sociedad y previsiones para el ejercicio 2012.

Sexto.- Nombramiento, ratificación, renovación, reelección o cese de Administradores.

Séptimo.- Nombramiento o, en su caso, aprobación de la prórroga del nombramiento y designación de los Auditores de cuentas.

Octavo.- Creación de la página web corporativa (www.refracta.net).

Noveno.- Aprobación de la modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales para su adaptación a las disposiciones en materia de convocatoria de Juntas de accionistas introducidas por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- Varios.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Delegación de facultades para cumplimentar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados, elevarlos a escritura pública e inscribirlos en el Registro Mercantil si fuera preciso, facultando especialmente para efectuar las oportunas modificaciones, subsanación o adecuación, según la calificación del señor Registrador mercantil, y demás organismos competentes, así como para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, tienen a su disposición en el domicilio social la documentación a someter a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y los informes elaborados por los Auditores de cuentas, pudiendo solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos.

Asimismo, está a disposición de los señores accionistas el Informe elaborado por el Consejo de administración, conforme prevén los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el punto noveno del orden del día, junto con el texto literal de la modificación estatutaria propuesta, pudiendo, igualmente, solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los referidos documentos.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán solicitar por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

También se recuerda a los señores accionistas que la asistencia a la Junta se regulará por lo establecido en los Estatutos sociales y demás normativa vigente.

Ribarroja del Turia (Valencia), 22 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Federico Bonet Zapater.

ID: A120039209-1